

## PRESENTACIÓN

En el marco del **Proyecto Mariano Moreno para la Formulación de un Nuevo Contrato Social**, puesto en marcha en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en julio de 2004, presentamos hoy esta obra de indudable trascendencia, que es producto del trabajo de investigación y análisis de abogados, economistas, sociólogos, politólogos, filósofos e historiadores.

El Proyecto Mariano Moreno es la respuesta a un reclamo generalizado de la sociedad para reformular el contrato social de los argentinos, porque éste es el mecanismo central de las libertades, los derechos humanos y las democracias modernas, mediante el cual los ciudadanos se someten a un gobierno con un sistema de convivencia colectiva, que sopesa y articula con cierta armonía intereses personales y sociales en sí mismos divergentes. La traducción de Mariano Moreno del Contrato Social de Rousseau ilustró el pensamiento político de toda la Revolución de Mayo. Fue su crisol, y desde la Casa de las Leyes decidimos homenajearlo identificando con su nombre el espíritu y la esencia de este Proyecto, del cual el libro que presentamos es una de sus manifestaciones.

Cuando nos propusimos producir este trabajo que hoy tiene en sus manos el lector no nos imaginamos el alto nivel de receptividad que nuestra propuesta tendría entre los autores convocados. Desde el Proyecto Mariano Moreno, desde la Facultad de Derecho, desde la Universidad de Buenos Aires, se les pidió a reconocidos académicos y especialistas en cada uno de los ejes temáticos propuestos que elaboraran un aporte específico desde sus especialidades y sus campos de acción. El resultado no podría haber sido mejor. Cada uno de los temas ha sido elaborado no sólo a partir de un cuidadoso diagnóstico inicial, sino también -y quizás esté aquí uno de los méritos más importantes- complementado con ideas concretas o cursos de acción para avanzar en los ejes temáticos seleccionados, a partir de los problemas detectados en cada uno de ellos.

Este libro constituye un aporte fundamental para pensar muchos de los problemas de la Argentina del siglo XXI. Sabemos que las dificultades inherentes a la formulación de un nuevo contrato social no se limitan a las abordadas en esta obra. Creemos, sin embargo, que los temas elegidos son fundamentales para cualquier reformulación de ese contrato social que pretenda ser encarada con seriedad.

**Mario Ackerman** formula una propuesta para la protección de las personas que trabajan en las fronteras del Derecho del Trabajo, analizando los cambios producidos en las empresas y en las relaciones laborales.

**Miguel Ángel Ciuro Caldani** presenta una visión de la integración regional como vía relevante para la construcción del contrato social en nuestro tiempo, y afirma que la perspectiva del desarrollo económico común puede no ser excluyente del aprovechamiento del desarrollo cultural común, que los iberoamericanos tenemos más a nuestro alcance.

**Eduardo Conesa** propone una reforma del Estado, con inclusión social y desarrollo económico, conjugando de manera armónica aspectos legales y económicos, muchas veces desentendidos en el establecimiento de la República.

**Arístides Corti**, partiendo de la premisa de que la política fiscal debe ajustarse, como condición de su validez y vigencia, a las cláusulas de la Constitución Nacional y de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, presenta aportes -en clave constitucionalista- para una reforma progresiva de nuestro sistema tributario.

**Alberto Dalla Vía** elabora una propuesta de reforma política y electoral -partiendo de la premisa de que conciliar legitimidad con eficiencia es uno de los desafíos más importantes- indicando que un proyecto de reforma de la justicia federal con competencia electoral debe propender a su fortalecimiento institucional en el ámbito de su cometido específico, este es, el de ser el garante de los procesos democráticos destinados a asegurar la legitimidad de origen de los gobernantes.

**Aldo Ferrer** desarrolla su propuesta a partir del concepto de densidad nacional, analizando el papel de los estados nacionales en el proceso de desarrollo económico y social, y en el estilo de inserción en el escenario global.

**Viviana Fridman y Leonardo Di Pietro**, en su propuesta de reformulación del Contrato Social desde la perspectiva del desarrollo social, contribuyen al debate que existe tanto a nivel académico como político, sobre las formas más adecuadas de dar respuestas efectivas a las múltiples demandas que hoy plantean, con urgencia, los sectores más desfavorecidos de nuestro país.

**Lucila Larrandart**, a partir de su diagnóstico sobre la política criminal en Argentina, propone cursos de acción concretos en áreas vinculadas al servicio de justicia, al segmento policial y su funcionamiento dentro de los parámetros del estado de derecho, y al problema penitenciario -en el marco de una adecuada articulación de los segmentos involucrados.

**Horacio Lynch** realiza un diagnóstico actual de la Justicia, con sus desafíos e iniciativas, abordando luego distintas propuestas, presentadas a partir de tres dimensiones: lo institucional, los recursos humanos y lo administrativo funcional.

**Jorge Mayer**, luego de analizar el origen de los actores políticos en las democracias y las características de los partidos políticos en América Latina, se centra en los éxitos y los fracasos producidos en los últimos años en el área de reforma política, y estudia las implicancias que un sistema del tipo parlamentarista traería para nuestro país.

**Nicolás Raigorodsky** proporciona un estudio profundo sobre las políticas de transparencia, su importancia y su necesidad -especialmente a partir de una planificación estatal- y analiza los principales lineamientos implementados, para luego proponer medidas concretas en la implementación y la ejecución de políticas de transparencia en los niveles subnacionales de gobierno.

**Héctor Sandler** centra su análisis en la cuestión de las estructuras económicas de una sociedad y su relevancia en la constitución y mantenimiento de un contrato social moderno, y sus propuestas descansan en un esquema conceptual al que denomina *triángulo estructural*, formado por elementos homogéneos, con tres sistemas de estructuras jurídico-económicas bien definidas: a) El sistema de acceso a la tierra y del destino de la renta fundiaria; b) El sistema monetario y bancario y c) El sistema de recursos para el Estado.

**Juan Sola**, luego de sostener que el concepto de contrato social es un modelo de legitimación de la pertenencia del individuo dentro del Estado, estudia a la Constitución como un contrato de largo plazo que debe ser respetado, y brinda propuestas a fin de poder contar con un control judicial que asegure el cumplimiento de ese contrato frente a agresiones; formas de participación en las decisiones de la administración; y la utilización de las acciones de clase para una eficaz defensa de los derechos de incidencia colectiva.

Los aportes de los autores convocados representan un examen avanzado de las problemáticas que abordan. De su lectura y análisis surgirán, seguramente, coincidencias y divergencias. En ello, creemos, reside también la originalidad de la propuesta: no cerrar las puertas a nadie; discutir; pensar; generar controversias y procurar consensos. Esto exige que se dé a todos los sectores sociales la posibilidad de ser escuchados, pues el contrato social se articula como mecanismo de inclusión de todos.

La esperanza de que los distintos actores sociales -funcionarios gubernamentales, legisladores, miembros de la sociedad civil, integrantes de los distintos movimientos sociales, profesionales, académicos, estudiantes- a partir de esta publicación tengan una herramienta más para el debate que en última instancia haga posible la formulación de un nuevo contrato social, es parte de este esfuerzo que venimos impulsando desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se ha dicho en reiteradas oportunidades que la historia económica, social y política de la Argentina constituye uno de los objetos de estudio y análisis más fascinantes del Mundo contemporáneo. Estemos de acuerdo o no con esta afirmación, no podemos dejar de advertir que nuestro país genera por igual asombro, admiración y desconcierto. Creemos que la situación no admite cavilaciones. Resignarse solamente a contemplar cómo la Argentina alguna vez fue considerada parte del mundo desarrollado, con altos niveles educativos y bajos índices de pobreza, es uno de los errores más graves en los que podemos caer.

La Universidad Pública tiene el deber ético de impulsar este tipo de iniciativas en pro de la sociedad que la financia. Es también un deber legal que surge de su Estatuto Universitario (La Universidad de Buenos Aires atiende con visión pluralista “los problemas sociales, políticos e ideológicos” y “los estudia científicamente” [Base IV] y, prestando “particular atención a los problemas argentinos” [Base I], “expone objetivamente sus conclusiones” [Base VI]). Llegar a la sociedad, atender sus problemas, evaluarlos, ayudar, comprender, empujar las ideas, son aspectos centrales de sus funciones, a las cuales los universitarios jamás debemos renunciar.

Es imperioso reconciliar a la sociedad con la política. Un día dijimos que se vayan todos y en realidad lo que queríamos decir como sociedad es que se fueran los delincuentes, porque decía Sartre que “la generalización es el idioma de los tontos”. No son todos malos, no son todos inútiles, no son todos ignorantes. Nos enteramos de las desviaciones e incurrimos muchas veces en el sofisma de falsa generalización de que, por un individuo descarriado, todos los individuos que pertenecen a ese grupo también lo son. Nada más alejado de la realidad. Debemos trabajar con los políticos honestos y preparados, debemos pedirles a nuestros mejores profesores que hagan otro esfuerzo más y se sumen con sus ideas y sus propuestas a esta iniciativa de reconstrucción de la República. Debemos también sumar a los graduados, para que desde su especialidad contribuyan a la reconstrucción del entramado social. No podemos dejar de contar con nuestros estudiantes -la Universidad los tiene de una jerarquía reconocida tanto a nivel nacional como internacional- porque ellos son el futuro, como destinatarios últimos de este esfuerzo de reconstrucción nacional que proponemos.

El Proyecto Mariano Moreno pretende identificar las problemáticas más importantes de nuestra sociedad y elaborar cursos de acción para su solución o mejoramiento. La convocatoria es amplia y aspira a poder debatir en un espacio pluralista las bases de una nueva estructura social, política y económica. La alta receptividad de la iniciativa, en el corto tiempo corrido desde su gestación, prueba de manera concluyente que existe la posibilidad de concretar esta idea. Políticos, académicos, graduados y estudiantes de distintas disciplinas han acercado ideas y proyectos. Ya hemos iniciado discusiones necesarias en el marco de la gestión pública con distintos organismos gubernamentales, para transmitir inquietudes y trabajar conjuntamente distintos proyectos.

La elaboración de una propuesta estratégica de cambios democráticos requiere tomar en consideración la historia -lo que somos es también resultado de nuestro pasado-, pero no para hacer sólo el recuento cronológico de los sucesos, sino como medio para encontrar experiencias, variables y claves que permitan analizar adecuadamente el presente. El objetivo final debe ser el del equilibrio entre los distintos sectores y las distintas corrientes de pensamiento.

Cuando la Argentina celebró en 1910 el primer Centenario de la Revolución de Mayo la idea predominante de cara al futuro estaba centrada alrededor de una nación pujante y en vías de consolidación política y económica. La expectativa, tanto local como desde una mirada externa, giraba en función de las grandes ideas renovadoras, de las invenciones y la invasión cultural que por entonces ya habían comenzado a florecer. En los umbrales del Bicentenario nos debemos aún la elaboración de un proyecto de Nación acorde a los cambios políticos, sociales, económicos e institucionales operados en el último siglo, de cara al futuro y -como dice el Preámbulo de nuestra Constitución Nacional- “con el objeto de promover el bienestar general”.

La solución a muchos de los problemas actuales no podrá resultar solamente de la lectura de los diarios de la última semana, del análisis individual de las políticas públicas del último año o del curso económico de las últimas décadas. Las soluciones a los problemas de hoy no pueden -no deben- ser elaboradas solamente con objetivos de corto plazo. La formulación de un nuevo Contrato Social implica un esfuerzo mucho más grande, más trascendente, más importante y duradero. Por ello pusimos en marcha el Proyecto Mariano Moreno; por ello la convocatoria es abierta, para discutir, analizar e implementar cursos de acción para la amplia variedad de temas involucrados.

Con absoluta convicción repetimos con Julio Cortázar: “Nada está perdido si tenemos el coraje de proclamar que todo está perdido y hay que empezar de nuevo”.

Atilio Aníbal Alterini  
Alejo Monner Sans